

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de abril del 2026.
--------------------------	----------------------------------

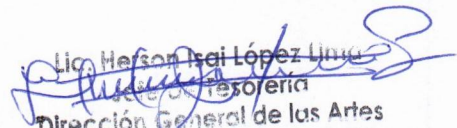
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAIRIN GABRIELA GAMBOA GIRON DE CANEL	NIT:	90550994
NÚMERO DE CONTRATO:	029-052-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL		

OBJETO DEL CONTRATO

“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **SECCIÓN DE TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en el procesamiento de datos de documentos de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección General de las Artes;
- b) Brindé apoyo en la operación de libros de control de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección General de las Artes;
- c) Apoyé en la recepción de documentos para pago por medio de Fondo Rotativo y Caja Chica, verificando que cumplan con los requisitos de acuerdo al check list;
- d) Brindé apoyo en el control del archivo de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección General de las Artes;
- e) Brindé apoyo en la realización de la correspondencia de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección General de las Artes;

 <u>DAIRIN GABRIELA GAMBOA GIRON DE CANEL</u> NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	 <u>HERSON ISAI LOPEZ LIMA</u> NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS (según Cláusula de contrato: Décima Primera)
--	--